

1 Se toma nota.

2

3 **Artículo 5.** Avance de la recuperación de dineros adeudados del año 2015-
4 2016. (Oficios: C X C- 219 y 224-2016).

5 El Director General expone los avances en recuperación de dineros del 2015 a
6 la fecha y aclara que para definir como incobrable alguna cuenta sería del 2010
7 hacia atrás. Sin embargo, aunque la misma sea muy difícil de cobrar la
8 Institución no puede declarar incobrable ninguna cantidad, se debe realizar toda
9 la gestión de cobro, documentarlo y posteriormente a través de un informe
10 declararlo incobrable.

11

12 Saldos pendientes adeudados del año 2015:

13

14 Ministerios y adscritas

15

16 setiembre, 2016

octubre, 2016

17

años	monto	años	monto
2015 hacia atrás	¢33.396.247,00	2015 hacia atrás	¢19.098.357,00

18

19 Instituciones autónomas y municipalidades

20

21 setiembre, 2016

octubre, 2016

22

años	monto	años	monto
2015 hacia atrás	¢17.515.011,03	2015 hacia atrás	¢14.930.901,03

23

24

Total general	¢50.911.258,03	2015 hacia atrás	¢34.029.258,03
---------------	----------------	------------------	----------------

25

26 La recuperación entre el mes de setiembre a octubre del presente año para las dos
27 carteras, es de ¢16.882.000,00.

28

29 Detalle de morosidad del año 2016:

30

31 Ministerios y adscritas

32

33 Para los Ministerios y adscritas, adeudan un total de ¢74.010.123,00, de los
34 cuales ¢13.231.255,00 corresponden a casos que se encuentran en
35 Publicaciones para revisiones y/o correcciones.

36

37 Instituciones autónomas y municipalidades

38

1 Para las instituciones autónomas y municipalidades, el monto de morosidad es
2 de ₡25.247.278,80 de los cuales ₡20.593.000,00 corresponden a la Editorial
3 Costa Rica y ₡2.227.540,00 se encuentra en facturas para revisión de
4 Publicaciones.

5
6 Se toma nota.
7

8 **Artículo 6.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado.

9 El Presidente a.i. no presenta ningún informe.
10

11 **Artículo 7.** Información de la Dirección Ejecutiva.

12 El Director Ejecutivo comunica que el 23 de noviembre del presente año tendrá
13 una reunión con los representantes de la fracción de la Asamblea Legislativa en
14 la Imprenta Nacional, posteriormente informará el resultado de esta reunión.
15

16 Se toma nota.
17

18 **Artículo 8.** Asuntos varios.

19 1. Se dispone sesionar hasta el 20 de diciembre del presente año.
20

21 2. El Director General manifiesta que la próxima semana presentará dos
22 reglamentos que requieren algunas modificaciones el de los teléfonos y el
23 de la caja chica.

24 3. Los Directores disponen convocar una sesión extraordinaria el miércoles
25 30 de noviembre del presente año, en caso de que la señora Viceministra
26 no pueda asistir el martes 29 de noviembre, esto por cuanto el Sr. Said de
27 la Cruz expresa que no puede asistir el martes por lo que no habría
28 *quorum*.
29

30 **SE ACUERDA por unanimidad y en firme 6641-11-2016: convocar a una**
31 **sesión extraordinaria el miércoles 30 de noviembre del 2016 a las 4:00 p.m.**
32 **en caso de que no se realice la sesión ordinaria del martes 29 de**
33 **noviembre.**

34 **Los temas de agenda serán los mismos de la sesión ordinaria nº. 41-2016.**

1

2 **Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecisiete horas con**
3 **cero minutos.**

4

5 **Nota: los documentos mencionados en esta acta quedan custodiados en la**
6 **Secretaría de esta Junta Administrativa.**

7

8

9

10

11

12 Sr. Said de la Cruz Boschini
13 Presidente a.i.

Sr. Carlos Alberto Rodríguez
Director Ejecutivo